UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 33/2010

CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "SERVICIO DE FOTOCOPIAS"

Encarnación, 17 de junio de 2.010.-

Señor:
Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa
Encarnación – Paraguay

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de Contratación Directa para **"SERVICIO DE FOTOCOPIAS"** solicitado por las siguientes Facultades: Ingeniería, Medicina, Ciencias Económicas y Administrativas Sedes María Auxiliadora – Encarnación; Ciencias Jurídicas Sedes Natalio – María Auxiliadora; Ciencias Agropecuarias y Forestales Sede San Pedro del Paraná y Ciencias y Tecnología, de la Universidad Nacional de Itapúa, cumple en remitirle el correspondiente dictamen.----------

Que, se ha visto y considerado los expedientes **Nº 05, 07,37,38,34,35,04,05 y 06/2010** y el llamado **Nº 194571** del Plan Anual de Contrataciones – Año 2010 de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

Que, las invitaciones de la mencionada Contratación fueron remitidas a las siguientes Empresas: SE-TEC, COPIMAX, PERFIL LIBRERÍA, LIBRERÍA NOVÍSIMA, OFFICENTRO y COPISTERÍA SAN JUAN, todas dentro del plazo y horarios establecido.----------

Que, el día 31 días de mayo del corriente, fijado para la apertura de sobres se ha presentado una firma oferente "SE -TEC", teniendo en cuenta las exigencias del ***Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03**, establece que **para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente…***; razón por la cual la UOC, procedió a fijar una nueva convocatoria, para el día 08 de junio del corriente, a las 10:30 horas, de conformidad a la **Resolución Nº 100/06DNCP y La Resolución Nº 805/09DNCP,** notificando e informando a la firma que en caso de no ser retirado el sobre, será considerado como una oferta válida a los efectos de la nueva apertura, constituyendose en Depositaria de la Oferta la UOC., reiterando y ampliando las invitaciones.----------

Que, el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horarios establecido, presentando su oferta la firma SE - TEC, por la suma de **Gs. 15.212.205** (Guaraníes quince millones doscientos doce mil doscientos cinco), de conformidad al Acta de Apertura de Sobres y el Cuadro Comparativo de Ofertas ----------

Que, la firma oferente ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos para la presentación de la oferta, en los aspectos legales, técnicos y financieros, cumpliendo a cabalidad con los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones legales aplicable al caso, con categoría razonable con relación a las previsiones presupuestarias de la U.N.I. para la contratación de referencia.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta económica por **LOTE** evaluado como el más bajo, por la modalidad de **CONTRATO ABIERTO**, hasta la disponibilidad presupuestaria.----------

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al Señor Rector, la **Adjudicación** de la Contratación Directa para **"SERVICIO DE FOTOCOPIAS"** solicitado por las siguientes Facultades: Ingeniería, Medicina, Ciencias Económicas y Administrativas Sedes María Auxiliadora – Encarnación; Ciencias Jurídicas Sedes Natalio – María Auxiliadora; Ciencias Agropecuarias y Forestales Sede San Pedro del Paraná y Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa; a la firma **SE -TEC, del señor Juan Carlos Prieto Pintos, con C.I.Nº 334.232**, por la suma total de **Gs. 29.024.400 (GUARANÍES VEININUEVE MILLONES VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS)**, con el I.V.A incluido, acorde con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y conforme al Cuadro de Adjudicación que se anexa.----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de junio del año dos mil diez, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

Ing. Javier Palacios	**Lic. René Arrúa T.**	**Lic. Marciano Leiva**
Arq. Edith Páez de Moreno		**Abg. Raquel Velázquez**